

REGLAMENTO PARA EL CONCURSO INTERPROVINCIAL DE DANZA FOLCLORICA PANGUINTZA 2021.



PANGUINTZA- CENTINELA DEL CÓNDOR - ECUADOR

NOVIEMBRE 2021



**EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN CONCURSO DE DANZA FOLCLORICA
ORGANIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL PANGUINTZA 2021."**

Art. 1.- Convocatoria y Organización.

EL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA, por conmemorarse el Décimo Aniversario de Parroquialización, tienen el privilegio y el honor de invitar a participar del Primer Concurso Provincial de danzas folclóricas, por tal motivo hacemos extensiva la convocatoria a nivel provincial a todos los GRUPOS, amantes y conservadores del folklore a través de la danza, como expresión propia y difusión de tradiciones, costumbres y valores de cada uno de los pueblos, a participar en el concurso antes mencionado de acuerdo a los siguientes parámetros.

Art.2.- Propósito y Finalidad.

Mediante la participación activa de grupos de danzas que existen a nivel provincial de pueblos y nacionalidades que habitan en nuestra provincia, tenemos el propósito de hacer conocer dentro y fuera de nuestra provincia y del país, sus costumbres ancestrales como: baile, valores, vestimentas, alimentación, y más actividades propias de su cultura, cuya finalidad es lograr que propios y extraños lo conozcan; y, de esta manera permanezcan en el tiempo y futuras generaciones, tomando en cuenta que su cultura autóctona es la carta de presentación de nuestras raíces culturales, de esta manera se incentivará el desarrollo del folklore a nivel provincial, y a su vez el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestros pueblos y comunidades, creemos que estos actos permitirán además unir, a nuestras parroquias, cantones, barrios, instituciones, etc.; dedicadas a promover-impulsar-fortalecer el arte y cultura.

Art.3.- Objetivos.

El concurso tiene por objetivos los siguientes:

- a) Rescatar los valores culturales que poseen nuestros pueblos ancestrales.
- b) Difundir la necesidad de educar en un marco de valorización y respeto hacia lo autóctono, como base y fundamento de identidad cultural y valores Artísticos de nuestro Provincia.
- c) Fortalecer los lazos de unidad y convivencia fraterna entre los diferentes pueblos y comunidades de nuestra provincia.
- d) Incentivar y estimular los lazos de amistad, fraternidad, unión, integración y espíritu de sana competencia entre las diferentes delegaciones participantes.
- e) Proporcionar una competencia fraternal y creativa en el marco de la formación de los integrantes de las diversas agrupaciones de los pueblos y nacionalidades de Zamora Chinchipe.
- f) Descubrir habilidades y destrezas dentro de la danza para fomentarlos entre los niños, jóvenes y adultos como parte de una forma integral de nuestra sociedad.
- g) Elevar el nivel artístico del folklore ecuatoriano como la danza y su autenticidad.



- h) Contribuir a la investigación, estudio y difusión de las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos.
- i) Fomentar la actividad Turística Cultural a nivel cantonal y provincial.
- j) Dar mayor realce a las actividades de rescate cultural por los 10 años de Parroquialización de la Parroquia Panguintza.

Art.4.- De la Participación.

En este evento cultural los participantes podrán ser únicamente de los pueblos y nacionalidades de la Provincia de Zamora Chinchipe (Mestizo, Shuar, Saraguro, Afroecuatoriano y Puruhá); el tema será relacionado con la música, las costumbres y tradiciones de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Art.5.- De las Inscripciones.

1. Las inscripciones se realizarán en el Gad Parroquial de Panguintza o a los siguientes contactos: Lcda. María Jiménez Abad tlf. 0992032297, correo electrónico maryjimenez-1@hotmail.com en días laborables de las 8:00am a las 17:00pm, hasta el día de la participación una hora antes.
2. Al momento de la inscripción deberán presentar por escrito el detalle de la coreografía a exhibir, la descripción de la vestimenta a utilizar el día de concurso, una copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación legibles a color, que le acredite como representante de su agrupación.
3. Los grupos de danza estarán conformados por mínimo 6 y máximo 10 parejas.
4. Para que su participación sea identificada por los espectadores y del jurado calificador, cada grupo portará una pancarta resaltando el nombre de su agrupación (Las medidas son: 2 metros de largo por 1 metro de ancho, y será de responsabilidad de cada grupo participante).
6. El tema musical versará sobre folclore cultural propio de cada pueblo o nacionalidad, y deberá ser entregado en digital para las pruebas correspondientes, por lo menos 3 horas antes de iniciar el concurso.
7. En el concurso podrán participar todos los grupos de danza de la provincia con temas indicados en el numeral 6. La participación de los grupos será de acuerdo al sorteo que se realizará el día de la presentación a las 19:30 pm (siete y media de la noche) en el lugar de concentración que será en la cancha cubierta central de Panguintza.
8. Cada grupo deberá preparar 2 coreografías, en caso de haber segunda vuelta(empate).
9. Una vez iniciado el concurso y luego de anunciado el grupo participante, de no estar presente, quedara automáticamente descalificado, pudiendo participar fuera del concurso.
10. Al existir más de 15 grupos inscritos y presentes, participarán en una primera ronda, de la cual saldrán 5 grupos semifinalistas, quienes intervendrán con otra participación (danza), para establecer los triunfadores.
11. El tiempo máximo que tendrá cada grupo para su participación es de 8 minutos.



12. Queda totalmente prohibido el uso de juegos pirotécnicos a fin de cuidar la integridad física de los participantes y del público en general.
13. Las danzas presentadas deben ser originales de cada agrupación, en caso de plagio o copias serán automáticamente descalificadas.
14. Antes de cada participación los participantes deberán hacer una prueba de sonido para no tener inconvenientes con la participación y evitar contratiempos.
15. El representante de la agrupación de danza deberá presentar obligatoriamente los siguientes requisitos:
 - a) Nombre del representante del grupo.
 - b) Nombre de la agrupación a participar.
 - c) Lugar de procedencia
 - d) Una descripción sintética de la danza, requisito que será calificado, la misma que deberá ser redactada en mediana página, en un ahoja A4, en tamaño de letra Arial 12.
 - e) Copia a colores de documentos personales del representate.
16. Lugar y fecha de realización del evento. - El Concurso se llevará a cabo en la CANCHA CUBIERTA CENTRAL DE PANGUINTZA, martes 21 de diciembre del 2021 a partir de las 19:30 (7 y media de la noche).

NOTA 1: Agrupación que no esté presente en sorteo establecido será penalizado con cinco puntos menos, y el jurado calificador al empezar el concurso hará conocer públicamente.

NOTA 2: En caso de no cumplir la agrupación con el reglamento establecido se le sancionara con 5 puntos menos.

Art.6.- Jurado Calificador.

- ❖ LA COMISION ENCARGADA DEL EVENTO, se encargará de designar el jurado calificador que estará integrado por 3 personas idóneas conocedoras del Folklore Nacional.
- ❖ El fallo del jurado será inapelable en la designación de los clasificados y el orden de los triunfadores e inmediatamente se hará la premiación en presencia de las Autoridades provincial y parroquial de Panguintza Organizadora del evento, y más autoridades e invitados especiales que asistirán al evento.



Art.7.- Calificación ara cada una de las agrupaciones.

La calificación será de acuerdo a los siguientes parámetros.

DETALLES	INDICADORES	PUNTOS
1. PUNTUALIDAD	Respetar las normativas del evento	20
2. TEMA DE LA DANZA	Estrictamente relacionado con los pueblos y nacionalidades del Ecuador.	20
3. VESTUARIO	La vestimenta debe ser la más cercana al modo tradicional y originario de la danza a presentar.	20
4. MENSAJE	Claridad del mensaje y este con el tema a presentar.	20
5. EXPRECIÓN ARTISTICA	Expresión facial y corporal con respecto al arte musical, con expresión de algunos sentimientos y emociones e interpretación grupal.	20
6. COREOGRAFIA	Simetría, sincronización de los desplazamientos escénicos y figuras coreográficas acordes al tema que representen.	20

En caso de empate entre los grupos finalistas, el jurado calificador delibera y decidirá la forma de desempate.

Art.8.- Los premios.

PREMIOS DEL CONCURSO DE DANZAS

PRIMER LUGAR: \$400.00.

SEGUNDO LUGAR: \$200.00.

TERCER LUGAR: \$100.00.

NOTA: Una vez concluido el evento y proclamados los resultados las 3 agrupaciones ganadores recibirán los premios correspondientes.

TRANSITORIAS GENERALES

Art. 9.- Son competencias y atribuciones de los organizadores del concurso, atender y resolver todo cuanto no esté previsto en el presente reglamento, siempre y cuando este dentro de la competencia del desarrollo del evento.

Art. 10.-El presente Reglamento, entrara en vigencia a partir del lanzamiento oficial del concurso hasta la culminación.

Dado y firmado en el Gad parroquial rural de Panguintza, a los 8 días del mes de diciembre del 2021.

